

ORDENANZA N° 235/77

VISTO: el llamado a licitación N° 03/76, realizado de acuerdo a la Resolución N° 047/76, sobre la adquisición de un tanque de riego con accesorios de lucha contra incendios, a cuyo llamado se presentaron los firmes Bertotto, Boffione S. S. con domicilio en calle Solta 151 de la ciudad de Forcos Juores (Peia actual) con un precio global de 1.690.000.- más \$ 55.965.- en concepto de flete del implemento hasta Testado y sin especificar si están incluidos en el precio, los cubiertas. - La Firma Industrias "Surgiques" "San Forcos", con domicilio en ruta nacional 482 - San Forcos sud (Peia de bordeta) con un precio de oferta del aceptado tanque de riego y accesorios de lucha contra incendios de \$ 1.528.800.- Sin incluir cubiertas. - La Firma Refago Agrícola S.C.C. con domicilio en la avenida Independencia N° 1046 de esta ciudad de Testado, con un precio en el aceptado tanque de riego y los accesorios de lucha contra incendios de \$ 1.531.640.- Sin incluir cubiertas. -

Considerando: que es de urgencia contar con el elemento de trabajo para poder cubrir con eficiencia el servicio en caso de incendios, si fuere necesario: que se han producido últimamente las propuestas presentadas por los tres firmes con efectos de la adjudicación: Por todo ello el señor

nte municipal, en uso de las atribuciones que le confieren la ley 2756 y decreto 0743/76, presenta y promulga el siguiente decreto de

ORDENANZAS.

ART. 1) Apruébese el llamado a licitación N° 03/76 según Resolución N° 04/76, para la compra de un acoplado tanque regador con accesorios de lucha contra incendios. —

ART. 2) Adjudíquese a la firma Defago Agrícola S.C.C. de la Ciudad de Tostado, la adquisición del acoplado tanque de riego con los correspondientes accesorios de lucha contra incendios (sin cutie-rtos) en la suma de pesos un millón quinientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta, (₡ 1.531.640.-) Teniendo muy en cuenta que la firma se compromete a entregar el implemento en condiciones de afectarlo al trabajo dentro de un término de Diez Días de la fecha de adjudicación, a la vez de sumar la conveniencia de tener un servicio y garantía del acoplado tanque de riego y su conjunto complementario, en esta ciudad de Tostado. —

ART. 3) No obstante los planes de financiación que ofrece la firma adjudicataria, resuélvase efectuar el pago de contado, lo que acarrea un beneficio de ₡ 153.164.- por el descuento del 10% del valor de oferta, más los intereses que derivarían los pagos en cuotas. — la suma neta a abonar a la firma Defago Agrícola S.C.C. es de pesos un millón trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis, (₡ 1.378.476.-). —

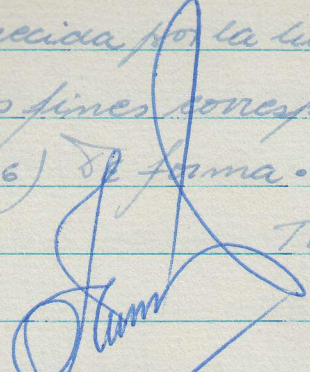
ART. 4) Por tesorería se abonará el importe respectivo una vez recitado de conformidad el tanque adquirido, imputándose el mismo al capítulo IV. Item I. - Inversiones Redes - Inciso 05. Adquisición maquinarias - del presupuesto de cálculos y Recursos año 1976, adecuado para en fin con la Ordenanza N° 013/76, aprobada por el Superior Gobierno de la

Provincia, Por Decreto N° 4719 de fecha 31.12.76. —

Art. 5) Remítase copia de la presente Ordenanza a la firma
autorizada por la licitación, a los efectos de su conocimiento,
a los fines correspondientes. —

Art. 6) De firma. —

Tostado, Enero 27 de 1977. —


SANTOS VEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
A/C. HACIENDA Y FINANZAS




ESTEBAN GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL